



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó la resolución que se transcribe a continuación, el día 9 de enero de 2025, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 9 de 20 de enero de 2025, señalándose un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a los efectos de la subsanación de los defectos de que adolece su solicitud o por omisión de otras solicitudes, que transcurre desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, esto es, desde **el 21 de enero al 4 de febrero de 2025**, ambos inclusive:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA INSPECCIÓN URBANÍSTICA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, por el turno de promoción interna, de **CUATRO (4) PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA INSPECCIÓN URBANÍSTICA**, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 15 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura por funcionarios/as de carrera, por el turno de promoción interna, de cuatro (4) plazas de Auxiliar Técnico/a, Rama Inspección Urbanística, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2020, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 15 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de La Provincia núm.155, de 22 de diciembre de 2023 y publicado anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 2, de 2 de enero de 2024, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 3 al 30 de enero de 2024, ambos inclusive.

En dicho plazo se presenta una solicitud de participación.

Código Seguro De Verificación	EfjBdG_8_108V-VRbsq7IQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/01/2025 10:48:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EfjBdG_8_108V-VRbsq7IQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





II.- Que consta en el expediente la documentación acreditativa sobre la relación de aspirantes que cumplen con el requisito de la antigüedad en la plaza de procedencia y pertenencia a la plantilla de personal funcionario de la Corporación Insular.

III.- Que con fecha 19 de enero de 2024 se interpone recurso de alzada por la Organización Sindical de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA) contra Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital por la que se aprueban las convocatorias públicas y/o por el turno de promoción interna, en las escalas, subescalas, grupos y subgrupos en los que se encuadran las plazas convocadas de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y contra las convocatorias, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Corporación ofertadas en las OEP 2020, 2021, 2022 y 2023 de fecha 15 de diciembre 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 155, de 22 de diciembre de 2023, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 2, de 2 de enero de 2024, y se solicita expresamente la suspensión de la ejecutividad de la Resolución impugnada.

El proceso selectivo ha estado suspendido hasta la denegación de la suspensión, por Resolución del Consejero del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico de fecha 2 de enero de 2025, en virtud de la delegación realizada por Decreto de fecha 23 de abril de 2024 por la Excm. Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se aprobará por el órgano competente en materia de personal, en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del plazo de presentación de instancias, y se indicará respecto de los/as aspirantes excluidos/as la causa de su inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDA.- Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41 y la Disposición Adicional Decimoctava del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. de 9 de diciembre de 2024) y las competencias asumidas en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de fecha 5 de julio de 2023, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

TERCERA.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EfjBdG_8_108V-VRbsq7IQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/01/2025 10:48:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EfjBdG_8_108V-VRbsq7IQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la relación **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, por el turno de promoción interna, de **CUATRO (4) PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA INSPECCIÓN URBANÍSTICA**, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 15 de diciembre de 2023, según se relacionan a continuación:

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS			
Número expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Motivos de Exclusión
E2023014655S00001	***7623**	PEREZ GARCIA, ANDRES RAMON	4, 24, 44

Código	Motivo de Exclusión
4	No abona derechos de examen correspondientes a las bases de la convocatoria.
24	No acredita titulación exigida en las bases de la convocatoria.
44	No cumple con los requisitos para promoción interna.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del siguiente al de su publicación para la subsanación, en su caso, de los defectos indicados de que adolece la solicitud, o en su caso, reclamación en caso de omisión.

TERCERO.- Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), la relación nominal de todos los aspirantes admitidos/as y excluidos/as.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	EfjBdG_8_108V-VRbsq7IQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/01/2025 10:48:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EfjBdG_8_108V-VRbsq7IQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

